Administración Federal de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía
República Argentina

CJ 27389 BD 401/05283/02/2016
CUIT 20240760356

CEDULA DE NOTIFICACION

RAMIREZ, VICTOR HUGO

CALLE 35 ENTRE 2 Y 4

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

N° ORDEN	EXPTE N°	FUERO	JUZGADO FEDERAL	SECRETARIA EJECUCION FISCAL	COPIAS UNA
	2130/2016				

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados **"AFIP (DGI) C/ RAMIREZ VICTOR HUGO S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2130/2016, BD 401/05283/02/2016, que tramitan ante el Juzgado Federal a cargo de la Dr. Enrique J. Bosch, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, sito en la calle Mitre Nº 369 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: //Sáenz Peña, 27 de abril del 2017. **AUTOS Y VISTOS**: ... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVO**: I)Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal, donde en lo sucesivo se le notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad previstasen el art. 133 del CPCCN. II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevar adelante la misma, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener, de la parte demandada, el íntegro pago del capital que asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO ONCE CON SIETE CENTAVOS ($ 16.111,07) con más intereses legales correspondientes -art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239. III) COSTAS a cargo de la demandada. A tal fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Giulioni, en la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 83/100 CTVOS($845.83) como abogada con más la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 CTVOS($253.75) como procuradora, con más I.V.A. si correspondiere, conforme art. 68 y 558 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 6, 7, 9, 8, 37 y 40 de la ley 21.839 y sus modificatoria ley 24.432. Notifíquese a Caja Forense. Regístrese y notifíquese. Not. Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde. Juez Federal Subrogante

La presente notificación se practica de conformidad con los establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Se acompaña copia de la presente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 MAY 2018

21 MAY 2018

MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Tomo 85 – Folio 709
Agente Fiscal

CEDULA

En Saenz Peña, Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de Diciembre del año 2019 siendo las (12:50 hs) me constituí en el domicilio de Ramirez Victor Hugo sito en Calle 35 entre 2 y 4 y NO habiéndolo encontrado procedí a notificarlo de esta cédula, ~~dándole integra lectura y~~ dejándole copia de la misma Inserta en la presente.-
Notificado: "dando fe de la lectura y" NO FIRMA.-

AFIP - D.G.I.
Heredia Joel Sebastián
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Legajo N° 41421/21

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2021.02.23 11:29:47 ART